



PROGRAMA DEPARTAMENTAL 2020-2025

Introducción

Este programa de gobierno para el Departamento de Canelones - luego de ser aprobado en el Plenario Departamental del Frente Amplio del pasado 22 de agosto - es el compromiso que asumimos con la población canaria.

Nuestra mayor preocupación es el bienestar y el buen-vivir de todos y todas quienes habitan nuestro departamento. Por ello es que nuestro programa propone políticas que abarcan a la totalidad de la población.

La economía de la Intendencia Departamental está saneada; fue con las administraciones departamentales Frenteamplistas que se logró salir de los números rojos, por tanto es que nos proponemos cumplir con los múltiples desafíos propuestos en este programa, en el cual confluyeron aportes que provienen de la experiencia de gestión y de la demanda de vecinos y vecinas del departamento.

Todos somos conscientes que hubo cambios importantes en el horizonte político, una coalición de derecha está hoy al frente del Gobierno Nacional. No obstante, tenemos confianza en que se respetará la cuota parte que nos toca de los impuestos nacionales, la cual conlleva cierta injusticia ya que la misma es la menor del país respecto al número de habitantes, después de Montevideo.

Nos proponemos nuevamente cumplir con lo prometido en este programa que sabemos ambicioso ya que nuestro objetivo es elevar aún más el nivel de vida, la creación y acceso a los bienes culturales y la convivencia armónica de todos los y las habitantes de este hermoso departamento, con el aval de quince años de gestión en que los logros se pueden observar a lo largo y ancho del mismo.

Agosto del 2020

1- CANELONES y SUS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

CANELONES Y SUS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La gestión pública de Canelones en la próxima Administración se debe enmarcar en un modelo de eficiencia que fortalezca la modernización de procesos, con avances hacia la gestión por resultados y apoyados con la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación.

En ese sentido, se debe seguir promoviendo la transparencia como un valor incorporado a la cultura organizacional, donde se garantice y ejerza el derecho a la información pública de todas las personas.

Se debe continuar con las políticas tributarias definidas en el marco de fuertes criterios de justicia social: que la contribución de las casas - habitación tengan relación con el valor real de las mismas.

El nuevo desafío es renovar el contrato con las y los ciudadanos a través de la Gobernanza Inteligente.

Principios Programáticos de la Gestión:

Se proponen las siguientes líneas programáticas poniendo en producción cambios en cada una de ellas:

- Eficacia, Eficiencia y Efectividad, Transparencia, Control ciudadano y Participación Ciudadana, Modernización, Racionalización, Desconcentración Administrativa, Descentralización Política y Regionalización.

NUEVOS OBJETIVOS PARA LA PRÓXIMA GESTIÓN 2020-2025

POLÍTICA DE INGRESOS:

- Continuar con la reducción de la morosidad a través del estímulo a los decretos existentes, así como a la atención permanente de buenos pagadores, procurando aplicar políticas tendientes a beneficiar a quienes cumplen regularmente con el pago de tributos.
- Promover el abatimiento de la morosidad también por franjas con imposibilidad de pago (aplicación genérica de tribunal de Revisión Tributaria a franja de inferior valor de aforo con aplicación de valores especiales de inclusión social).
- Promover el nuevo registro de usuario vehicular y la desafectación por Declaración Jurada Simple del vínculo de titularidad cuando éste esté extinguido.
- El próximo gobierno deberá abordar la transformación de la política de ingresos para alcanzar el resultado óptimo en la justicia tributaria.

POLÍTICA DE EGRESOS:

La consolidación alcanzada en el control de los egresos se debe superar con la aplicación efectiva de los nuevos protocolos de imputación y pago ya desarrollados. En síntesis, se deberá promover la obtención de nuevos recursos locales con el objeto de ampliar la base de recursos presupuestales incentivando la creatividad y trabajo de los municipios por obtener nuevos ingresos para el desarrollo de proyectos de interés locales o regionales.

Se debe promover a su vez la concreción de un nuevo *Reglamento General de Actuación Administrativa*, dinámico, moderno, con sinergia entre tecnología, procesos y autogestión ciudadana para garantizar que las decisiones políticas se ejecuten.

Se propone el abordaje para el próximo período de los siguientes aspectos:

- Ajustar la relación de la contribución inmobiliaria con el valor real del inmueble .
- Profundizar en términos de justicia los mecanismos para el cobro de los grandes deudores.
- Implementar la carrera funcional por concurso para todos los funcionarios y funcionarias de la Comuna.
- Analizar la legislación vigente en el tema cooperativas con la finalidad de incentivar la contratación de cooperativas sociales y la formación permanente.
- Promover la economía solidaria como tema transversal.
- Procurar el desarrollo y aplicación de instrumentos electrónicos de pago, auditables y transparentes.
- Desarrollar la contabilidad patrimonial.

Se propone en el marco institucional, mejorar la coordinación con el gobierno nacional en especial en los aspectos de articulación de las políticas sociales referidas a Vivienda, Salud y Desarrollo Social aplicadas al territorio del departamento.

Aprobados los distintos Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, más los que aún se encuentren en desarrollo, sumados a los planes parciales por localidad, se hará énfasis especialmente a nivel de los municipios para el uso adecuado de esta poderosa herramienta de Gestión Institucional para la radicación de inversiones en el territorio.

Operativizar el **Plan Estratégico Canario** para dar respuesta de forma innovadora a los problemas planteados por vecinas y vecinos.

JUNTA DEPARTAMENTAL

Durante los tres gobiernos del Frente Amplio en Canelones se inició una serie de cambios importantes en cuanto al funcionamiento, estructura, desarrollo y proyección del órgano deliberativo departamental.

Por otra parte, se pudo dotar de mayor eficiencia y racionalidad al gasto del Legislativo, generando un importante ahorro durante la gestión de las administraciones frenteamplistas.

Se acordó un nuevo reglamento interno, adecuando y actualizando a las nuevas temáticas y direcciones del Ejecutivo Departamental.

Se estableció el respeto a la carrera funcional, cubriendo los cargos vacantes y asignando las correspondientes responsabilidades, al impulso de una reestructura administrativa, que además, promueve la permanente capacitación del funcionariado, permitiendo compartir recursos e incrementar el control de la gestión.

Se creó una Comisión de Relacionamento integrada por representantes de los Partidos Políticos, la Mesa de la Junta Departamental, funcionarios y funcionarias, que procuró establecer los lineamientos sobre la “Junta que queremos”.

Se mantuvo la participación de la Junta Departamental de Canelones en el Congreso Nacional de Ediles.

Propuestas para la Junta Departamental:

1. El Frente Amplio jerarquizará el rol de la Junta Departamental en sus funciones Legislativas y de contralor.
2. Se continuará cumpliendo fielmente con la tarea de representar a la ciudadanía, y se generarán, en coordinación con el Ejecutivo Departamental y la Comisión de Programa del Frente Amplio, iniciativas necesarias para procurar su resolución.
3. Se potenciarán las tareas de actualización de las Ordenanzas Departamentales.
4. Se impulsará la formación y capacitación permanente de las y los Legisladores Departamentales.
5. Se profundizará un manejo presupuestal responsable.

POLÍTICAS DE CONTRALOR

La creación de la Dirección de Contralor sustituyendo a la antigua Dirección General de Contralor Sanitario fue una apuesta a la modernización de la gestión.

La unificación en una sola dirección de todas las actuaciones inspectivas y las actividades conexas permitió:

1. Coherencia en la gestión política.
2. Transversalización de la información.
3. Formación de trabajadores/as con una perspectiva más global de su rol funcional y social.

El principal objetivo de la Dirección de Contralor es ser el brazo ejecutor de las políticas de contralor, fiscalización y sanción del Intendente, municipios y direcciones de la Comuna encontrando o proponiendo a quien corresponda, las posibles soluciones a conflictos, cerrando el círculo de actuación institucional en forma eficaz.

Se propone aumentar el cuerpo inspectivo y constituir un equipo unificado, reconocido por la ciudadanía y por el resto de los funcionarios/as municipales como un cuerpo honesto, transparente, equilibrado, positivo y eficiente, que procure en forma incesante la satisfacción de la comunidad.

CANELONES: LA DESCENTRALIZACIÓN y LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN

Mas participación

A la luz de la experiencia acumulada debemos continuar fortaleciendo el accionar de las organizaciones sociales, jerarquizando su rol representativo de inquietudes y demandas, además de promover su desarrollo dentro de las comunidades. Un mayor esfuerzo en este sentido deberá tener como consecuencia una mayor capacidad de propuestas por parte del sector social, ampliando el margen de intercambio con la institucionalidad y permitiendo la conformación de proyectos en coordinación con autoridades departamentales y municipales.

La jerarquización del movimiento social organizado debe potenciarse a través de las acciones y decisiones generadas desde las instituciones. Se requiere la elaboración de criterios de orden general para el relacionamiento con la sociedad organizada, vinculándolas a una metodología de trabajo, y además se debería contar con una sistematización de información que contemple la realidad del departamento en su integración social.

Mas Descentralización.

Coordinación y articulación entre organismos del Gobierno Departamental y los Gobiernos Municipales. Se hace imprescindible una mayor coordinación, articulación y cooperación entre los distintos organismos que intervienen en el proceso descentralizador. Es vital mejorar el relacionamiento y coordinación entre las direcciones del Ejecutivo Departamental y los Concejos Municipales.

En este sentido, se debe analizar la experiencia generada a través de los Comités de Gestión. Conceptualmente estimamos que es necesario un ámbito institucional con base territorial (microregional) que profundice en los cometidos de lo que han sido los comités referidos, con un funcionamiento sistematizado de los mismos.

Instalación de nuevos ámbitos de participación social

A partir de la experiencia generada en estos años, la evolución política y las características de la descentralización en el departamento, el trabajo acumulado con que cuentan los gobiernos locales, la necesidad de continuar involucrando a la sociedad organizada y la necesaria construcción de ciudadanía consciente en la defensa de sus derechos, estimamos conveniente la instalación de nuevos ámbitos institucionales que promuevan y faciliten la participación social y ciudadana.

Se promoverán aquellas instancias de participación permanente y planificación territorial que permitan la concertación de planes de desarrollo local.

Descentralización y Desconcentración de Recursos.

Se continuará descentralizando los cometidos y competencias que basándose en criterios de viabilidad y sostenibilidad puedan ser trasladados desde la órbita departamental a la esfera municipal. Se deberá acompañar dicho proceso con la desconcentración de recursos financieros, materiales y del funcionariado que se requieran.

Desde los propios municipios se promoverá la obtención de nuevos recursos con el objetivo de sumarlos a la base presupuestal y con los que puedan generarse las condiciones para solventar proyectos participativos de interés local.

Relaciones Internacionales y Cooperación

Se continuará potenciando, facilitando y profundizando la internacionalización de Canelones con una mirada prospectiva. Esto implica tomar decisiones en un contexto globalizado muy complejo y dinámico en orden de contribuir a la inserción comercial internacional de bienes y servicios, así como también a la búsqueda de inversiones que genere crecimiento y reactivación económica, la generación de fuentes de trabajo, así como también el desarrollo social y cultural de nuestro Departamento.

Asimismo se continuará posicionando a Canelones como oferente de cooperación internacional en aquellas áreas donde tenemos las capacidades y el conocimiento, fomentando el intercambio de experiencias con otros gobiernos locales.

Este proceso debe incluir tanto las actividades del Gobierno Departamental como también involucrar a los Municipios, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

Por ello, y teniendo en cuenta esta perspectiva amplia de las relaciones internacionales, es necesario promover un modelo de gestión asociado, colaborativo y abierto a toda la comunidad.

Congreso de Intendentes

A partir de la constatación pública del protagonismo del Congreso de Intendentes en el escenario nacional, particularmente a la hora de asumir su competencia constitucionalmente establecida de coordinar las políticas departamentales y de ser el interlocutor institucional con el Gobierno Nacional, el Frente Amplio continuará promoviendo la consolidación y profundización de las coordinaciones entre las intendencias y de estas con los organismos nacionales a los efectos de potenciar en lo

posible la incidencia de la perspectiva progresista en el diseño y en la implementación de las políticas públicas que afectan a los territorios.

Plenario de Municipios

En el marco del fortalecimiento de los gobiernos locales, el Frente Amplio continuará contribuyendo a la consolidación y desarrollo del Plenario de Municipios participando del mismo, identificándolo como útil instrumento de intercambio de experiencias de gestión a nivel local así como para la debida interlocución institucional con el Congreso de Intendentes. En términos colectivos prestará especial atención al fortalecimiento de las capacidades de gestión y de ejecución de los gobiernos locales.

2- CANELONES y SUS POLÍTICAS TERRITORIALES

CANELONES y SUS POLÍTICAS TERRITORIALES

En un cuarto Gobierno Departamental del Frente Amplio se culminará con el exhaustivo y pormenorizado estudio de las tendencias y vocaciones de las distintas zonas y localidades del departamento, a fin de intentar amortiguar sus debilidades y fortalecer sus virtudes, potenciando el desarrollo desigual y combinado de los territorios.

Planificación territorial

El respeto a la opinión de la población organizada expresada a través de los municipios, será la base para la elaboración de los distintos planes de Ordenamiento Territorial, garantizando los mecanismos de participación previstos en la ley N° 19.272.

Habrà una fuerte apuesta a consolidar y reconocer los espacios de participación ciudadana existentes, así como el fomento de los mismos.

La coordinación general de todos los actores y niveles de gobierno intervinientes, será considerada, en este nuevo período de gobierno, como aspecto fundamental para que las acciones en el territorio sean de mayor eficacia, agilidad e integración. Con especial énfasis en la accesibilidad universal. Se profundizará la concepción integradora de las distintas dependencias que ha caracterizado a las administraciones del Frente Amplio en Canelones.

El Ordenamiento Territorial será una de las herramientas fundamentales, tarea que se desarrollará con la más absoluta transparencia y visualización, de forma tal que el control y los avances del mismo sean conocidos por todos y todas. Asimismo se propenderá a mantener la correspondencia con los lineamientos estratégicos definidos por el Gobierno Departamental a través de su Plan Estratégico Canario.

Se propone una estrategia comunicacional accesible a toda persona en un lenguaje coloquial y distendido, así como la difusión de las líneas estratégicas en foros, seminarios y charlas locales.

La consolidación entre los procesos de Ordenamiento Territorial y el sistema de participación descripto, promoverá un ámbito de cooperación y articulación que permitirá trabajar en el desarrollo de los ejes que a continuación se enumeran:

Pacto Territorial y Contrato Social Territorial

Se promoverá la aplicación de estas nuevas modalidades de relacionamiento entre los distintos actores del territorio para conjugar adecuadamente sus intereses y habilitar, por estas vías, mecanismos que permitan establecer un diálogo entre las partes, con el objetivo de alcanzar acuerdos beneficiosos. El pacto territorial y el contrato social territorial alimentarán el debate sobre los problemas de la sociedad,

provocarán una evolución de las políticas del derecho común al interpelarlas mediante la transversalidad y la innovación, permitirán organizar las solidaridades entre los diferentes niveles territoriales: barrios, comunas, aglomeraciones urbanas y microrregiones.

Sistema de información territorial participativo

Se culminará con el proceso de implementación del Servicio de Información Territorial Participativo que brindará toda la información territorial disponible y necesaria, transformándose en una poderosa herramienta de participación social de carácter interactivo.

Se desarrollará el Plan **Canelones: Territorio Inteligente**, promoviendo una plataforma única que logre optimizar y coordinar las nuevas tecnologías con el sistema de ciudades canarias (transversal y multiescalar).

Allí vecinos y vecinas podrán informarse del estado de las calles, del alumbrado público, etc, pudiendo obtener, en tiempo real, información respecto de las soluciones o la inclusión de sus inquietudes en proyectos ya implementados. Se transforma, además, en una buena herramienta para acercar la gestión departamental y municipal a toda persona interesada en la misma, informando de sus planes y proyectos, alcance de los mismos, costos y plazos.

MEJORAR Y MODERNIZAR LA GESTIÓN

Se implementará el proyecto **Canelones Innova en Gestión territorial** de forma de cumplir con los principios programáticos de gestión del Programa, promoviendo las inversiones y la generación de empleo en el departamento.

La Dirección General de Gestión Territorial (DGGT) a través del convenio ya firmado con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), se plantea los siguientes objetivos:

a)- mejorar y modernizar la gestión, nutriendo de información que permita llevar una trazabilidad de los trámites y del comportamiento en el territorio en cuanto a las dinámicas de ocupación del mismo.

b)- nuclear la totalidad de la información en torno a los territorios en los que intervenimos, permitiendo analizar los procesos de gestión y sus posibles modificaciones, así como medir los impactos de los instrumentos de ordenamiento territorial y los tiempos de gestión.

En este proyecto se plantea concretar cinco productos:

1. **Información Territorial online**: Implica poner a disposición de la ciudadanía las afectaciones urbanísticas de los padrones vía web y en forma inmediata que reducirá los tiempos de estudio de las gestiones.
2. **Ficha única de información de padrones**: con la totalidad de los trámites que se realizan en las distintas direcciones de la Intendencia de Canelones agilizando los tiempos de análisis de los trámites.
3. **Permiso de Construcción por declaración jurada**: para los permisos denominados “simples”. Este mecanismo permitirá disminuir los tiempos de gestión, así como optimizar el tiempo para el análisis de gestiones de alta complejidad.
4. **Habilitación Comercial con código QR**: definiendo un procedimiento de trabajo que no duplique intervenciones de las distintas áreas de la Intendencia (CECOHA, Bromatología, Habilitación Comercial), integrando los requisitos vinculados a organismos nacionales como DNB, MTOP, MSP, etc. Se procura facilitar la gestión al empresario y fomentar la seguridad bromatológica y edilicia teniendo como finalidad la seguridad del usuario.
5. **Comunicación del cambio fácil y accesible**: para lograr lo anterior se prevé realización de instancias de capacitación y comunicación que brinden la información necesaria para las partes interesadas: propietarios, emprendedores, técnicos y funcionarios.

Obras emblemáticas

Se buscará prever medidas preliminares para que su concreción no afecte en forma negativa las delicadas tramas urbanas preexistentes. Esta acción estará en consonancia con los procesos que la sociedad civil organizada tiene en su territorio, conjugándose adecuadamente con los distintos espacios de participación en torno a los municipios, reconociéndolos como actores fundamentales en los procesos de desarrollo territorial.

Se desarrollarán proyectos estratégicos en coordinación con los instrumentos de ordenamientos territorial en curso, transversalizando las expresiones físicas de las políticas sectoriales y/o culturales que se desarrollan en Canelones y sus Municipios.

Se dotará a la Intendencia de Canelones de un equipo técnico eficiente para el Diseño de proyectos de Arquitectura y Espacios Públicos, abarcando las diversas etapas de diseño, licitación, supervisión de obra y mantenimiento de las mismas.

Se coordinará con los organismos públicos nacionales, acciones en el territorio, en lo que refiere a Espacios Públicos: definición de prioridades, financiación y gestión (CND, OPP, MTOP, entre otros).

Acondicionamiento urbano

El nuevo período de Gobierno nos desafía a continuar con una serie de nuevos proyectos en diversos puntos del departamento, siempre atendiendo a diferentes usos y actividades como lo son plazas, centros culturales, gimnasios polideportivos, canchas, edificios institucionales, parques y otros.

Para cumplir con estos objetivos se continuará con la elaboración del **Plan Sectorial de Espacios Públicos** de Canelones en coordinación con Secretaría de Planificación y Dirección de Gestión Ambiental, y el Programa Centros de Barrios, que permita seguir profundizando la construcción de nuevos centros de barrio, reforzando la identidad y la presencia de la Comuna en éstos.

Accesibilidad

Los territorios se construyen a partir de las singularidades que adoptan las disputas y conflictos entre los distintos intereses que lo conforman. La accesibilidad, de todos los tipos (de movilidad, conectividad, arquitectónica, informática, tecnológica) y en todos los niveles (departamental y municipal) es una dimensión estratégica central para lograr la igualdad, la justicia social y garantizar la práctica del derecho a transitar la ciudad de todas las personas. El diseño universal y la accesibilidad son imprescindibles en cualquier diseño y planificación de política pública que quiera dialogar con las necesidades de toda la población (personas en situación de discapacidad, personas mayores, personas que cuidan a otras personas).

En este sentido se vuelve imprescindible consolidar una estrategia de desarrollo territorial, a través del fortalecimiento del espacio común, aparecen entonces la movilidad y la conectividad como parte fundamental del desarrollo de los territorios, generando condiciones para que nuestros pueblos y ciudades cuenten con accesibilidad universal, es un pilar clave de nuestra gestión. Esta cuestión permite que cualquier servicio u obra pueda ser verdaderamente de uso público, y con ello generar las condiciones hacia el acceso a los servicios, independientemente de las capacidades técnicas, cognitivas o físicas de nuestra población, por lo que estamos hablando de un concepto que posiciona a la persona en el centro y genera condiciones básicas de justicia social.

La accesibilidad aparece como instrumento para consagrar el derecho a la real posibilidad de una persona de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de manera segura, confortable y autónoma. Ello implica que las barreras del entorno físico deben ser suprimidas, y para ello debemos trabajar en nuestra ciudades, pueblos y barrios para generar diseños inclusivos de manera de lograr soluciones integrales que contemplen las dimensiones arquitectónicas, sociales y culturales que garanticen su universalidad.

Se reforzará el concepto de plaza pública como espacio de encuentro ciudadano, a través del **Programa Plazas Principales Accesibles** dotándolas de equipamiento

urbano renovado y accesible, diseñando nuevos proyectos y readecuando los existentes para una sociedad integradora y atendiendo especialmente la inclusión de las personas en situación de discapacidad.

Se potenciará el **Programa a recuperar la Calle**, priorizando el uso de este espacio para los peatones y ciclistas frente al automóvil, diseñando espacios de apropiación y convivencia en coordinación con el comercio local (peatonales, semipeatonales, ensanche de veredas, inclusión de ciclovías).

Se sistematizará el proceso completo de proyecto, licitación, adjudicación y ejecución de obras, reafirmando la importancia del Concurso de Anteproyectos para el diseño de Obra Pública, siempre promoviendo la participación abierta de técnicos nacionales, la innovación, la discusión de nuevos lenguajes, de nuevas tecnologías, de reinterpretaciones de uso y de apropiación del espacio público.

Se gestionará **el mantenimiento de los espacios públicos** realizados en el departamento así como la totalidad de los edificios de la Intendencia de Canelones. Resulta fundamental la gestión y previsión del mantenimiento adecuado y periódico de las obras realizadas.

Nuevos fraccionamientos

Se tenderá a planificar estratégicamente la transformación de áreas rurales evitando los fraccionamientos de carácter meramente especulativos. El énfasis estará en fraccionamientos de zonas que dispongan de una clara vocación en ese sentido y que además brinden soluciones reales a problemas de acceso a la tierra.

En todos los casos se procurará contar con la totalidad de servicios para que sean urbanísticamente viables. Se tenderá muy especialmente a aumentar el porcentaje de las áreas destinadas a espacios públicos, debiendo caracterizarse siempre por su condición de tierra aprovechable.

Se iniciará un proceso de revisión que amerite corregir eventuales inequidades producto de distribuciones anteriores.

Patrimonio

Se consolidará el Catálogo de Bienes y Áreas Patrimoniales del Departamento, incorporando propuestas de vecinos y vecinas de cada localidad, e informándoles claramente sobre el alcance y el significado que implica la declaración de interés patrimonial respecto de una construcción o espacio urbano. Se promoverá la visita a los lugares patrimoniales como forma de propiciar la identidad canaria, así como la vinculación con el rico patrimonio inmaterial de forma de conjugar su esencia. Se propenderá a destinar recursos para cartelería en las principales rutas dando mayor visibilidad a una ruta turística canaria que promueva sitios patrimoniales y culturales fomentando un turismo de todo el año.

Soluciones habitacionales y cartera de tierras

Se articularán las políticas de vivienda del gobierno nacional, en forma coordinada con el gobierno local y departamental, haciendo efectiva la planificación y gestión del territorio, tendiendo siempre a encontrar la debida solución a esta temática.

Sin duda el diálogo social es el primer paso para encarar esta problemática, muy especialmente los asentamientos irregulares y las construcciones en zonas inundables. Para este y otros temas se acentuará la creación de una cartera de tierras comunal y se trabajará con el apoyo de equipos multidisciplinarios, buscando todos los mecanismos posibles para el acceso a la tierra, en especial para la construcción de programas de viviendas colectivas, optimizando el uso de los servicios urbanos instalados.

Espacios públicos

Se dotará a la Intendencia de Canelones de un Sistema de Espacios Públicos en las diferentes escalas de intervención: local, departamental y metropolitano, reafirmando el rol del espacio público como elemento fundamental de ejercicio de la democracia, promoviendo la participación ciudadana, la integración social y la reafirmación de la identidad, logrando espacios seguros y accesibles que mejoran la calidad de vida de las y los canarios.

Se promoverá la participación organizada, la transparencia en la gestión y la apropiación de los espacios públicos realizados y la priorización de los proyectos futuros. La Administración buscará las mejores soluciones dentro del marco de los Planes de Desarrollo Territorial. En el caso de espacios con permanencia prolongada, como los que propician actividades deportivas, la implementación de servicios higiénicos cogestionados será una prioridad básica al momento de proyectar los distintos equipamientos.

Se avanzará en la construcción de edificios sustentables, promoviendo la innovación y eficiencia energética.

Se hará énfasis en ciudades y espacios públicos seguros, con mirada de género. Para ello se continuará trabajando en una adecuada iluminación que podrá ser implementada por los propios municipios, así como una clara legislación relativa al impacto de los espacios con fines comerciales y la regulación referida a la circulación y seguridad vial entorno a los mismos.

Finalmente, se potenciará el programa Accesibilidad y transformación, con una mirada integral del espacio público, en conjunto con el Comité de Accesibilidad de Canelones, para continuar diseñando los nuevos proyectos accesibles, y readecuar los existentes para una sociedad integradora, dotando a la ciudadanía de más playas accesibles, plazas, parques y edificios institucionales adecuados, asumiendo la responsabilidad de avanzar hacia la accesibilidad universal y desapercibida.

NUEVA AGENDA AMBIENTAL

Este año 2020 comienza una década decisiva para el desarrollo sostenible y por ende para el futuro de la humanidad, ya que se deberán consolidar avances concretos en torno a los 17 Objetivos y 169 metas que dan forma a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

También estos años están marcados por la necesidad de alcanzar acuerdos globales fundamentales sobre emisiones de CO2 y lucha contra el cambio climático, y también sobre otro acuerdo global fundamental como es el vinculado a la estrategia internacional de conservación de la biodiversidad.

Mas allá de la notoria baja incidencia que Canelones puede tener en los resultados que debemos alcanzar a nivel global, asumimos con convicción y responsabilidad la tarea de demostrar que es necesario y también posible desarrollar políticas que tengan como sustento fundamental el desarrollo sostenible, asumiendo el desafío desde lo local, marcando una hoja de ruta muy clara, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, articulando políticas sociales, económicas y ambientales.

El tema ambiental debe ser un eje transversal de las políticas departamentales, lo que se deberá reflejar no solamente en el diseño institucional del cuarto período de gobierno sino también y fundamentalmente en los planes y acciones de cada área teniendo en cuenta su impacto en la salud humana.

Un nuevo gobierno del Frente Amplio en Canelones deberá priorizar la temática ambiental y por ende las siguientes áreas temáticas y de trabajo:

1- Limpieza y Gestión de Residuos

Nos proponemos lograr ciudades sustentables, con servicios que cumplan exigentes estándares de limpieza, sumando equipamiento y tecnología, aumentando los niveles de recuperación para reciclaje y valorización de residuos, involucrando a la población, contemplando las diversas realidades locales mediante un diálogo fluido con los Municipios.

Esto se logra a través de 3 grandes líneas y una estrategia transversal:

- a) bajo la idea fuerza “Canelones Limpio” nos planteamos consolidar y profundizar la eficiencia y eficacia del Sistema de Limpieza y Gestión de Residuos de Canelones que articula diversos servicios y programas;
- b) bajo la consigna “Canelones Recicla” trabajaremos para consolidar los programas de recuperación y reciclaje, aumentando los niveles de recuperación e incorporando estrategias de recuperación y valorización de residuos orgánicos;
- c) se vuelve fundamental culminar el proceso para resolver adecuadamente la disposición final de los residuos; todo esto con un marco de fuerte participación ciudadana basada en estrategias que encuentren en la Educación Ambiental una herramienta básica y fundamental.

2- Protección Recursos Naturales

Esta ha sido una prioridad para Canelones, y sin dudas seguirá siendo un área fundamental de trabajo para los próximos cinco años, fundamentalmente a través de:

- a) La consolidación del Plan Estratégico de Calidad de Agua que nos permite mantener actualizada la información de calidad de nuestros recursos hídricos a través del monitoreo de más de 180 puntos en todo el departamento, sumando en esta última etapa nueva y moderna tecnología (Monitoreo Automatizado de Calidad de Agua), articulando con la Universidad de la República e involucrando a vecinas y vecinos.
- b) El Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental, correlato del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que junto a otros instrumentos de Ordenamiento Territorial e iniciativas como los Senderos de Conservación e Interpretación, nos permiten avanzar en la protección de nuestros Recursos Naturales.

3- Cambio Climático y Gestión de Riesgos

El objetivo central es posicionar a Canelones en el contexto nacional e internacional como un territorio resiliente al cambio climático y orientado a un desarrollo bajo en emisiones de carbono, a partir de un modelo de gestión integrado y participativo.

La creación del Área Transversal de Cambio Climático Canario, la aprobación del Plan Clima Metropolitano y una diversidad importante de iniciativas vinculadas fundamentalmente a las estrategias de Adaptación al Cambio Climático han sido prioridad para Canelones. En ese marco CANELONES deberá continuar trabajando con las herramientas estratégicas que el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en ciudades e infraestructuras (NAP Ciudades) está abordando, y para ello profundizaremos en un nuevo convenio marco que permita, pensar en acciones de adaptación para las zonas afectadas por los eventos climáticos.

También vinculado a esta área, teniendo como referencia el trabajo del Sistema Nacional de Emergencias, Canelones ha desarrollado un fuerte trabajo en Gestión de Riesgos, aprobando en diciembre de 2019 la revisión del Plan Integral de Gestión de Riesgos que aborda diversas amenazas presentes en el territorio (incendios, inundaciones, eventos climáticos extremos, sequía, epidemias, accidentes con sustancias peligrosas, etc.), avanzando además en la conformación de los Comité de Emergencias Municipales, incorporando tecnología a través del Sistema Integrado de Respuesta a la Emergencia (SIREC), y sumando a vecinas y vecinos en esta estrategia.

4- Proyecto integral de forestación

Canelones: “Pulmón del área metropolitana”: “Somos Canarios”. El desarrollo de este proyecto permitirá la forestación de áreas públicas de nuestro departamento. Frente a la deforestación que se ha venido extendiendo en los últimos años, se propone reforestar, distribuyendo entre los distintos actores (municipios, organizaciones sociales, organizaciones barriales, centros educativos, etc.) árboles autóctonos, ornamentales y frutales.

Los Municipios en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia Departamental determinarán los espacios a forestar, acorde a las necesidades de cada territorio.

Su desarrollo en estrecha comunicación entre el gobierno departamental, los gobiernos municipales y las organizaciones sociales, permitirá generar participación ciudadana, organización y un genuino empoderamiento y sentido de pertenencia, en principio al barrio, luego al municipio y por fin al departamento.

5- Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Para Canelones la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana son herramientas fundamentales y por ende transversales a toda la gestión, habiéndose consolidado un Área de Educación Ambiental en la estructura del Gobierno Departamental, el Nodo Ambiental Canario como ámbito de coordinación con los más diversos actores sociales e instituciones y sobre todo la Red Nacional de Educación Ambiental (RENEA) como referencia Nacional de este trabajo.

Nos proponemos profundizar y ampliar las políticas de Educación Ambiental involucrando a instituciones, organizaciones sociales y fundamentalmente vecinas y vecinos de cada zona del departamento.

MOVILIDAD DEPARTAMENTAL y REGIONAL

1. Transporte de personas y mercancías

La Movilidad deberá ser un elemento clave en una dinámica de desarrollo a través del Ordenamiento Territorial, el cual se visualizará no solo como una solución a problemas actuales y futuros, sino como una herramienta de transformación con carácter propositivo y no meramente restrictivo.

La movilidad debe pensarse en términos de equidad social y de sustentabilidad ambiental, por tanto las inversiones en infraestructura por mínimas que estas fueran, deben estar orientadas a:

- a) priorizar un sistema de transporte público de calidad
- b) transporte de carga asociado al desarrollo del departamento
- c) además de estar acompañada de los elementos necesarios para una movilidad segura.

Ello, a su vez, plantea el enorme desafío de, por un lado construir un Plan de Movilidad Departamental nutrido de Planes de Movilidad Locales por Municipios y por otro lado coordinar e integrar los distintos modos de transporte, a fin de lograr los mayores niveles de optimización y coordinación posibles. Esto conlleva a una necesaria jerarquización de las vías de tránsito, definiciones de zonas de circulación preferenciales, adecuación de los recorridos, avanzar tecnología aplicada al transporte, características de la flota con cambio de matriz energética y accesibilidad y políticas territoriales acordadas, con instancias de evaluación y corrección permanentes, dado el dinamismo que generan estos procesos.

El decidido estímulo al transporte colectivo es una herramienta de particular significación a la hora de asegurar que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder al trabajo, al estudio, a los centros de salud, a espacios de recreación, de esparcimiento o de participación social en igualdad de condiciones; con un único y claro objetivo: el de lograr un transporte más eficiente, humano, económico, solidario y profundamente democrático. De esta manera se continuará con los boletos para jubilados de más bajos recursos, el abono para las embarazadas, los estudiantes y las políticas de boletos para personas en situación de discapacidad.

Es imprescindible generar el debate para tener una adecuación económica en los costos desde el Gobierno Nacional en iguales condiciones en toda el Área Metropolitana permitiendo mejorar sustancialmente el servicio a las y los usuarios.

Se definen las siguientes áreas de acción:

a) En materia de priorización del interés público y del usuario del servicio:

- Mejorar la calidad de los servicios de transporte colectivo.
- Promover cambios en la estructura económica que incentiven el uso del mismo.
- Continuar con el acondicionamiento y/o construcción de refugios peatonales para el servicio, con información básica de ubicación, recorridos y horarios.
- Desarrollar herramientas y aplicaciones web de consulta de fácil acceso y sin costo para el usuario.

b) En materia de jerarquización y priorización del servicio:

- Consolidar el principio de prioridad en la circulación de los buses a través de la trama urbana.
- Realizar las medidas de fiscalización y señalización necesarias en consonancia con la premisa precedente.
- Identificación y calificación de las tierras municipales con destino a la construcción de infraestructura básica para el desarrollo del sistema de transporte metropolitano.

c) En materia de gestión y fiscalización:

- Potenciar la Unidad de Gestión y Monitoreo (UGM) del sistema de transporte departamental.
- Actualizar las principales estrategias de gestión.

d) En materia de servicios y políticas públicas:

- Rediseñar los servicios de forma de optimizar los tiempos de viaje sin perder calidad de servicio.
- Consolidar el proceso de integración de la denominada Área Metropolitana conjugando con los objetivos y lineamientos acordados en el ámbito del Consorcio Metropolitano de Transporte.
- Mantener la asignación de subsidio para los servicios de interés social principalmente vinculado a los distintos centros de educación pública.
- Continuar el proceso de renovación de flotas acorde a los costos operativos y las nuevas realidades en materia de matriz energética. Dicho proceso atenderá los requerimientos en materia de accesibilidad universal.

Asimismo se deberá:

- Avanzar en el proceso de informatización del Sistema de Transporte Metropolitano (STM).
- Continuar con el proceso de profesionalización de los denominados Servicios Privados de Interés Público.

2 - Modo ferroviario

Se propenderá a la multimodalidad del transporte público incluyendo el ferrocarril y la incorporación de tecnología para interactuar con el STM. Con los ya reestablecidos servicios en los ramales Montevideo - Progreso y Montevideo - Empalme Olmos, se considerarán otros ramales de la extensa infraestructura ferroviaria existente en el territorio, a efectos de aprovechar al máximo el potencial de la misma, transformándose en un componente importante para el desarrollo vial y urbano.

3 - Seguridad Vial

Es esencial el trabajo con UNASEV, en especial en coordinación con el Congreso de Intendentes para atacar las causas que generan los alarmantes niveles de siniestralidad, con énfasis en la educación, en la prevención, así como en la fiscalización y lo vinculante a la infraestructura vial (ingeniería vial).

Se profundizará y apoyarán las iniciativas generadas en los municipios, tales como las unidades locales de seguridad vial, la formación de agentes comunitarios en seguridad vial, todos con amplia participación ciudadana.

A tales efectos, resulta necesario profundizar en los siguientes lineamientos:

Regulación del régimen horario de circulación y estacionamiento del tránsito pesado.

Se deberán asignar áreas de estacionamiento y mecanismos de regulación que aseguren adecuada convivencia.

Es necesario promover el uso de modos de transporte como la bicicleta estimulando su utilización con la construcción de lugares de estacionamiento seguro, ciclovías y bicisendas.

Resulta imprescindible masificar la educación vial impartida por personal debidamente capacitado e involucrando al sistema de educación formal y no formal en forma curricular, con el estudio de las Leyes de Tránsito (señalización de tránsito, Ley de Tránsito N° 18.191 y el Reglamento Nacional de Circulación Vial), de forma tal de

asegurar la internalización y concientización de principios esenciales en tanto usuarios de la vía pública. Trabajar especialmente con jóvenes a partir de los 16 años a través de equipos multidisciplinarios, que permitan una adecuada preparación teórica para acceder a la licencia de conducir.

- Se continuará equipando personal inspectivo para el desarrollo más eficiente de su labor.
- Se promoverá la transformación paulatina de las academias de conducir en “Escuelas Departamentales de Educación Vial y Conducción de Vehículos”.
- Se promoverá mayor descentralización en materia de trámites administrativos vinculados a los diferentes tipos de vehículos y servicios.

3- CANELONES y SUS POLÍTICAS PRODUCTIVAS

CANELONES Y SUS POLÍTICAS PRODUCTIVAS

Canelones debe realizar todos los esfuerzos para llevar adelante una economía soberana e integrada a la región y al mundo. Con el desarrollo de políticas públicas en esta materia, debemos propender a generar una expansión permanente de las capacidades productivas, de la eficiencia económica y la productividad, incorporando investigación, conocimientos, generando trabajo digno, y promoviendo la solidaridad, la justicia e integración social, la equidad de género, la igualdad y el uso responsable y sustentable de los recursos naturales.

Para ello es necesario contar con sectores productivos capaces de liderar el incremento de la productividad y la generación de puestos de trabajos necesarios para continuar por la senda de la mejora de los ingresos de los hogares de todos las y los canarios.

Esto requiere lograr un nivel de desarrollo que nos permita construir una sociedad más justa, buscando la diversificación de las estructuras productivas para ofrecer mejores oportunidades de trabajo de calidad e ingresos adecuados.

Las nuevas capacidades y necesidades del país y de Canelones generan nuevos desafíos:

a) Crecimiento económico sustentable –en términos tanto sociales como medioambientales, revisando y articulando los instrumentos existentes y creando otros que permitan profundizar el proceso de transformación productiva, fomentando el crecimiento en áreas que se consideren estratégicas para el desarrollo sostenible a largo plazo.

b) Avanzar hacia un crecimiento del empleo, con la participación activa del gobierno Departamental y de sus municipios tratando de impulsar, y exigiendo planes nacionales de acuerdo a esos objetivos.

c) Se deben plasmar y articular en el territorio nuevas oportunidades de generación de empleo y negocios, fomentando cadenas de valor intensivas en conocimiento y trabajo e inversiones en Investigación y Desarrollo asociadas, y su vinculación con la academia (UDELAR, UTU, UTEC).

DESARROLLO RURAL

En el nuevo marco político que vivirá el país en los próximos 5 años, con un cambio en la orientación ideológica del gobierno nacional, el gobierno departamental de Canelones y los Consejos Municipales del FA, deberá de mantener su lineamiento de impulso al Desarrollo Rural sustentable, sostenible y rentable como lo ha venido haciendo en los últimos 15 años.

Los lineamientos generales del Programa serán los definidos en los Programas anteriores, 2005; 2010; 2015 y que se han llevado adelante en las tres administraciones del FA.

A partir de la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, Canelones ha sido uno de los departamentos que más énfasis ha puesto en las políticas de ordenamiento territorial, ya que ha aprobado las directrices departamentales y ha avanzado en la planificación de extensas zonas a través de planes como Costaplan, Ruta 5 Sur, Costa de Oro, etcétera. Ahora, hemos avanzado en un plan novedoso y realmente complejo, como es, sin dudas, el de ordenamiento del suelo rural.

Canelones es conocido como el departamento de la producción familiar, y es notorio que ha tenido problemas de coexistencia con el agronegocio, el uso indiscriminado de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes, la producción sustentable y el cuidado del medio ambiente son intereses en pugna. Por tanto, es imprescindible que el Estado intervenga no solo a nivel de su gobierno departamental como ya lo ha hecho, sino que debe procurar articular con el gobierno a nivel nacional para que se comprometa en el mismo sentido.

Creemos que el gobierno de Canelones, con el intendente Yamandú Orsi a la cabeza y su equipo de trabajo, han dado muestras claras de su compromiso real con estos asuntos. El gobierno de Canelones viene jugando un importante rol en la implementación de medidas y planes de acción que permitan proteger y mitigar el impacto que producen las diversas actividades productivas y humanas en el agua, los suelos y la salud de los ciudadanos. En la sociedad capitalista en la que vivimos, hay intereses en pugna, y el rol del Estado en un gobierno de izquierda es proteger los intereses de los más débiles.

La Intendencia de Canelones a través de la Agencia de Desarrollo Rural deberá liderar la generación y aplicación de políticas diferenciadas para la población rural, poniendo énfasis en la producción familiar, asalariados rurales y productores de pequeña escala, en cuanto a lo cultural, social y económico-productivo y como fue definido en programas anteriores, con transversalidad de género y juventud, así como la sustentabilidad ambiental y humana de la ruralidad.

Deberá de impulsar una serie de políticas que favorezcan la producción de alimentos que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria, así como la calidad e inocuidad de los productos, procurando mantener y generar fuentes de trabajo, crecimiento sostenido de la producción, distribución equitativa de ingresos a lo largo de la cadena de producción y comercialización.

Se deberá continuar con el apoyo a la incorporación de inversiones y tecnologías innovadoras, que respeten la biodiversidad y la preservación de los RRNN y sean apropiadas para la rentabilidad y competitividad de la producción agropecuaria del departamento, en un marco de concertación y de acuerdo social amplio, contemplando que el desarrollo local y departamental abarque armónicamente la dimensión social, económica, educativa, histórico- cultural, técnico-productiva, medioambiental y organizativa.

El Gobierno Departamental y los gobiernos municipales continuaran o incorporaran en sus acciones la promoción y el apoyo al fortalecimiento de las organizaciones rurales, sean Cooperativas, Sociedades de Fomento, Agremiaciones, grupos de

productores, mujeres rurales, jóvenes, trabajadores rurales, comisiones de vecinos u otras formas organizativas de trabajar colectivamente y la participación de las mismas en el diseño, ajuste, puesta en marcha y evaluación permanente de esta política.

Se deberá poner énfasis en la capacitación y formación de la población rural en lo concerniente al uso de nuevas tecnologías, participación y organización, derechos ciudadanos, cuidado del medio ambiente y todas aquellas necesidades que van surgiendo y habrá que tener en cuenta.

NUEVAS PROPUESTAS

Tender a generar mediante el trabajo en el territorio y con la base existente una red de mercados de cercanías, que permita la inserción de la producción familiar en los circuitos ya establecidos o nuevos a crear de ferias vecinales, explorando la creación de espacios territoriales de venta donde no existan, que sean un nexo entre lo urbano y lo rural en aspectos productivos, sociales, económicos y culturales.

Elaborar y ejecutar políticas, así como apoyar las existentes, que permitan concientizar y propiciar el desarrollo de la agricultura familiar, entendiéndose, denominación de origen, BPA (buenas prácticas agrícolas), PI (producción integrada), Agroecología. Así como promover la relación entre la producción y la sustentabilidad ambiental, en las áreas sensibles de nuestro departamento como por ejemplo los humedales del santa lucia, cuenca del santa lucia chico y la laguna del cisne.

Buscar generar políticas genuinas de desarrollo de la agricultura familiar de Canelones, proyectos de inversión predial, desarrollo de capacidades, innovación productiva. Con el objetivo de acortar la brecha existente en capacidad financiera entre la producción familiar y de pequeña escala, con la producción a escala empresarial de los diversos rubros de nuestro departamento.

Impulsar, fomentar y promover nuevos sectores de producción como el de pequeños y medianos productores de cannabis con fines medicinales e industriales por medio de instrumentos tales como el acceso a tierras, equipamiento, exoneraciones tributarias, capacitación y formación de las y los productores, promoviendo prácticas agroecológicas, e inserción a mercados públicos y privados en coordinación con el gobierno nacional y municipal.

Promover al sector en el ecosistema productivo, de investigación y desarrollo, en los polos tecnológicos y parques industriales del departamento para propiciar la inversión en él, así como su difusión entre la sociedad en general.

Generar visibilidad en cuanto a la importancia de la producción del departamento, en cuanto a la importancia en la soberanía y seguridad alimentaria del país, conociendo las características particulares que se dan en el mismo en cuanto a lo social, cultural y productivo. Generando inserción de lo rural familiar en los planes y proyectos de turismo, ámbito en el cual hay mucho para crecer.

Articular con el resto de la institucionalidad pública y privada del país, generando un plan de desarrollo rural, con énfasis en la producción familiar, que abarque toda la región metropolitana.

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Tanto el cooperativismo como la economía social y solidaria son parte sustantiva de la estrategia de desarrollo, por lo cual desde el gobierno se deben generar políticas, instrumentos y acciones a fin de fortalecer este espacio económico, impulsando una real democratización de la economía y la sociedad.

Desde la administración departamental se deberá continuar apoyando los emprendimientos asociativos y autogestionarios (cooperativas, empresas recuperadas y otras formas), impulsando políticas de convenios, compras de productos y servicios a los actores de la economía social y solidaria. Asimismo, proporcionar información y asesoría técnica, capacitación y demás servicios públicos para lograr alianzas estratégicas de calidad y especialización con el empresariado privado, articulando con organizaciones sociales de fomento y consumo.

El escenario del próximo quinquenio se torna un gran desafío, pues demandará a nivel departamental políticas productivas que amortigüen los eventuales retrocesos en el desarrollo social y económico de los territorios. Las redes territoriales, los procesos asociativos y su intercooperación resultarán claves para sostener la inclusión y la organización social de los mismos. Canelones se caracteriza por contar con una importante diversidad organizativa, encontrando expresiones económicas, culturales y sociales en todos los territorios.

El Cooperativismo y la Economía Solidaria integran esas redes de organizaciones. En los últimos diez años, este sector triplicó el número de organizaciones a nivel nacional (se pasó 761 en 2008 a 3763 en 2019), en Canelones se acompañó la misma dinámica. Actualmente el departamento cuenta con 400 cooperativas, siendo el segundo departamento después de Montevideo, destacando entre ellas que el 50 % son cooperativas de vivienda, las de trabajo representan el 24,8%, el 10,8% son cooperativas sociales y las agrarias representan el 4,03%. Para el próximo período nos planteamos continuar insertando a las cooperativas en las dinámicas de desarrollo y promover el mejoramiento de sus condiciones para incorporar en sus procesos valor agregado y diversificación de proyectos.

El diseño de un programa de desarrollo para cooperativas y proyectos de la Economía Solidaria, debe promover entornos de desarrollo de los proyectos productivos, que apuesten al mejoramiento de los negocios, incorporación de innovación y capacitaciones y formación en procesos productivos asociativos. Continuar impulsando el desarrollo de las cooperativas sociales a través de su participación en procesos de compras públicas, para la prestación de servicios en áreas especializadas de espacios públicos, mantenimiento integral, recolección de residuos, entre otras.

Promover las compras públicas para emprendimientos asociativos, vinculados al área agraria y proveedoras de alimentos para los organismos descentralizados. Continuar y profundizar el desarrollo de los programas de capacitación y formación en cooperativismo y economía solidaria, a través de la ejecución de programas nacionales existentes y con alianza con la UDELAR, para realizarlo. Promover proyectos de desarrollo de cooperativas de trabajo, en el sector industrial, de servicios y economía circular, así como la Intercooperación como estrategia central de estos proyectos. Continuar promoviendo políticas activas para la identificación y desarrollo de las Economías

Transformadoras Canarias, estas son las que propongan otras miradas y prácticas sobre la economía, que profundicen la búsqueda de igualdad y justicia social, en la distribución de recursos, en la equidad de género, en una mirada de desarrollo sustentable y sostenible.

En este sentido, se torna relevante continuar con las políticas activas para la creación y el fortalecimiento, de las micro, pequeñas y medianas empresas, lo que implica:

- Profundizar la articulación con las capacidades instaladas desde el Poder Ejecutivo, el Gobierno Departamental y la Sociedad Civil (ONG, gremiales, asociaciones civiles y trabajadores) orientada a la generación de cadenas de valor y aumento de la competitividad de las MYPES y PYMES, fortaleciendo la relación Estado-Sociedad Civil.

- Contribuir en la formación, capacitación e información de los emprendedores. • Fortalecer las estrategias de formalización y acceso al financiamiento como forma de inclusión y ejercicio de derechos.

DESARROLLO TURÍSTICO 2020 -2025

El departamento de Canelones desde que el FA lo ha gobernado ha tenido un continuo apoyo y avance. No obstante sigue siendo una actividad que no logra ser considerada en su real dimensión aún. Es de destacar que se ha tratado de dar continuidad a las administraciones anteriores que permitieron con su trabajo tener buena base para avanzar. A saber, creación de un equipo de funcionarios, joven y eficiente, un Plan Estratégico q nos sirvió de base para continuar y fortalecer la actividad. Como ejemplo el trabajo con la Cámara de Turismo que la dirección anterior cofundo con operadores privados y la creación de una marca que permitiera unificar la comunicación (Atlántida - Costa de Oro).

La actividad turística es una actividad económica y social de primer nivel, es un aporte muy importante en el PIB nacional y departamental, llegando a estar por sobre actividades tradicionales en alguno de los últimos años. En lo social, su alcance es difícil de describir, ya que se entrelaza, con la cultura, la identidad, la convivencia y al desarrollo democrático, ya que es una actividad con difícil concentración, ya que el turista va distribuyendo a medida que consume, desde el gran hotel de cadena, al kiosco de la esquina o a los emprendedores de una feria artesanal.

Turismo como actividad económica

Existe la discusión en algunos ámbitos, entre un turista y un visitante. Discusión válida pero que no parece relevante para nuestro programa. Canelones tiene como características muy generales, su ubicación, entre los destinos más importantes del país, Montevideo y Punta del Este y ese es un potencial. Además tiene un territorio preparado para distintos tipos de turismo, Sol y Playa, Aventura, naturaleza, de compras, religioso, etc. Por tanto el turista o el visitante hace un aporte a la economía del departamento fundamental, el restaurant, el hotel, la estación de servicio, la tienda o el espectáculo que se realice genera la oportunidad directa de los ingresos económicos pero se debe agregar todo el movimiento indirecto de preparación de infraestructura y proveedores que se mueven para atender a los miles de turistas y visitantes que recibimos.

Potencialidades a desarrollar

Debemos continuar con la diversificación de la oferta turística. A las modalidades consolidadas, Sol y Playa, Enológica, Cultural y Fiestas, entre otros. Debemos continuar el trabajo de jerarquizar, profesionalizar y desarrollar otras modalidades, que no están en cero pero pueden tener un salto importante si logramos un trabajo con objetivos claros. Turismo de Congresos y Eventos, Turismo de deportes ecuestres y crianza de caballos, Turismo de grandes eventos, Turismo deportivo (carreras federadas e internacionales, Turf, Automovilismo, Golf). Turismo histórico y el religioso, con circuitos que existen y debemos fortalecer.

Turismo como derecho

Nuestros gobiernos han desarrollado un turismo Social, cambiando el concepto de Turismo para Pobres que era como existía. El programa de quinceañeras y distintos programas para trabajadores y trabajadoras propiciado por el Ministerio de Turismo frenteamplista, deberá defenderse y ampliarse.

En Canelones además buscando incorporar a los trabajadores municipales y otros sectores que no han aún accedido a un excelente servicio, que nuestra Intendencia siempre ha apoyado y participado.

Exigimos la superación con calidad

Debemos desarrollar, una política que mejore la calidad de nuestros servicios turísticos, públicos y privados. Para este fin, creemos necesario seguir insistiendo en la creación de un observatorio turístico, que permita monitoriar y asesorar en los avances de las políticas en el departamento. Continuar con la incorporación y tecnología, (Ciudades inteligentes, Atlántida Inteligente), que nos brindaría información relevante para mejorar nuestras acciones. Mejorando nuestra planificación y corrigiendo a tiempo real aquello que este funcionando mal.

Desafío generales

Consolidar los atractivos naturales y los creados dotándolos de servicios y marketing para optimizarlos, continuando lo que se ha hecho en: Toda la Costa de oro (rambla, iluminación, paseo, juegos, paradores, baños, etc.). Parque Ciudad de los Derechos de Niños y niñas Parque Roosevelt, Río Santa. Lucia, navegabilidad, y paseos de naturaleza (Parador Tajés, Parque Joaquín Suárez).

Seguiremos trabajando para las decenas de fiestas de nuestras ciudades y pueblos sigan creciendo y conformándose en atractivos turísticos. Incorporaremos a las prioridades el Trabajo por el TURISMO DE CONGRESOS Y EVENTOS y el TURISMO NÁUTICO, trabajando por el PUERTO DEPORTIVO DE ATLÁNTIDA, el desarrollo de otro de distintas características en el Solís Chico y la coordinación de estos proyectos y desarrollo, que Canelones debe continuar desarrollando.

En lo referente a Congresos y eventos se deberá trabajar en la conformación de una alianza público - privada para poder desarrollar esta modalidad con el nivel que exige.

5- CANELONES y SUS POLÍTICAS SOCIALES Y CULTURALES

CANELONES Y SUS POLÍTICAS SOCIALES Y CULTURALES

Consolidar y desarrollar la Agenda de Derechos.

“El Frente Amplio aspira a avanzar hacia una sociedad de iguales en derechos y oportunidades; una sociedad pluralista que asuma plenamente su diversidad y respete de forma irrestricta el reconocimiento de los derechos humanos y su ejercicio. La igualdad, la libertad y la solidaridad son los principios que garantizan la construcción de un proyecto de desarrollo que no admite exclusiones de ningún tipo.” (Bases programáticas del Frente Amplio 2020-2025).

Desde el modelo desarrollado se potenciará la gestión de programas y servicios descentralizados en todos los Municipios, con un enfoque de trabajo integral e intergeneracional. Se atenderán todas las etapas de la vida, entendiendo que el desarrollo de infraestructura pública como espacios públicos, caminería, obras viales, etc, debe ser acompañado por el desarrollo de comunidades con un compromiso para su buen uso y cuidado.

Con la creación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia del Gobierno de Canelones (única en el país) se dio un paso fundamental para desde lo institucional apoyar, consolidar y desarrollar todos los derechos fundamentales. La interacción con organizaciones sociales, los mecanismos de planificación y el apoyo económico han permitido impulsar junto a la sociedad canaria la agenda de derechos.

Integralidad y transversalidad de los derechos humanos.

Con el sustento de las aspiraciones históricas de nuestra fuerza política, basada en la igualdad y atención a todo tipo de injusticias de las mayorías postergadas y de las minorías discriminadas y basados también en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos aprobado por SNEP (Sistema Nacional de Educación Pública) con activa participación de organizaciones sociales y de derechos humanos, es fundamental seguir trabajando tanto en la integralidad de los derechos humanos como en la transversalidad de las políticas públicas para atender a los mismos.

Es deber del Estado velar por las poblaciones más desprotegidas y discriminadas. Por eso nuestras políticas públicas en el marco departamental deben apuntar a visualizar los problemas, involucrar activamente a las poblaciones vulneradas, alentar la participación de las organizaciones sociales y coordinar políticas globales para potenciar los derechos.

De manera transversal la propuesta de gestión del Gobierno de Canelones implica continuar desarrollando políticas específicas que promuevan la agenda de derechos y cuidados, con la que nos sentimos comprometidos. Es así que se continuará con políticas de equidad de género y diversidad, políticas de atención en Derechos Humanos, políticas en promoción de la educación y la salud de los vecinos y vecinas, políticas que atiendan el empleo y el desarrollo productivo, la promoción de actividades para la infancia, la adolescencia, la juventud y los adultos mayores, y políticas de atención a personas en situación de discapacidad.

Políticas generacionales

Se propiciara la continuidad y el desarrollo de políticas departamentales que coloquen a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, promoviendo entornos saludables y fortaleciendo el trabajo dentro de sus comunidades, con el objetivo de equiparar las oportunidades y el acceso a los derechos universales, potenciando su desarrollo integral.

Se constituye como uno de los ejes transversales respecto al trabajo en materia de Infancia y Adolescencia. En el marco de la promoción y habilitación de la participación infantil y adolescente, se propone continuar instalando espacios de participación para las niñas, los niños y los adolescentes del departamento. Realzar su voz, así como poner en agenda pública de actores locales y departamentales dichas iniciativas.

Se fortalecerán los servicios específicos que funcionan en la actualidad, como: el Hogar para Ancianos de Pando, los Centros Diurnos para Adultos Mayores y Casas Comunitarias desarrollados con el Sistema de Cuidado, los Centros de acompañamiento a personas en situación de calle en Las Piedras y el Hogar para estudiantes Universitarios en Montevideo. En particular se buscará fortalecer Centros residenciales para Personas Mayores y los Centros de atención a la primera infancia.

Debemos propender hacia la transversalidad de la población en situación de discapacidad: todos centros que se mencionan deberían contar con accesibilidad universal o proponerse un plan de trabajo para hacerlos accesibles para los niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas en situación de discapacidad de Canelones. Teniendo en cuenta que la accesibilidad universal incluye intérpretes en lengua de seña y audiodescripción e información en braille para las personas ciegas, no solo el acceso físico.

Género y equidad

El presente programa parte del reconocimiento de las desigualdades y brechas de género que persisten y que deben entenderse multidimensionalmente y con un enfoque interseccional. Se toma en cuenta la desigualdad de género como una situación estructural, por ello debe seguir profundizándose en políticas afirmativas que brinden oportunidad de superar las brechas y de igualar el punto de partida. Es decir, políticas de equidad que busquen responder a las desventajas con las que parten las mujeres tanto en lo laboral, educativo, artístico, etc.

Pero debe superarse la focalización y fragmentación de políticas para pasar a modelos más transversales que conciban a la mujer como trabajadora, profesional, en situación de discapacidad, afrodescendiente, LGTBIQ+, del medio rural o urbano y todas las dimensiones que operan en su identidad como mujer. Atendiendo que a esto se suma la responsabilidad de cuidados y el trabajo no remunerado como carga que condiciona su capacidad de desarrollo pleno.

En tal sentido se debe promover procesos de emancipación y el ejercicio de ciudadanía activa, dando participación real y capacidad de decisión y gestión. La emancipación de la ciudadanía implica una perspectiva interseccional y de derechos humanos e implica el acceso a recursos, a la capacidad de decisión y de incidencia, esto hace al pleno ejercicio de los derechos humanos como punto de partida.

Esperando que se trabaje el tema en la órbita del estado Nacional cuya responsabilidad es primordial, se desarrollarán acciones complementarias desde el Gobierno Departamental.

El Frente Amplio promoverá un gabinete paritario para la Intendencia de Canelones.

Se elaborará un presupuesto con perspectiva de género ampliando políticas actuales de promoción del empleo y emprendimientos productivos para mujeres, con énfasis en las mujeres rurales y las mujeres con situación de vulnerabilidad social.

Se continuará en el fortalecimiento de los organismos interinstitucionales que aborden los temas de género.

Se procurará convenir con INMUJERES para extender los refugios para mujeres con hijos víctimas de violencia, siempre que el nuevo gobierno mantenga dichas políticas. Y se continuará con el asesoramiento legal a las mismas.

Se continuará el desarrollo de programas de promoción y empoderamiento de las mujeres y a su vez se profundizará el combate a la violencia de género desarrollando políticas departamentales que permitan contar con redes de contención y atención a problemáticas vinculadas a la violencia basada en género. En este sentido es fundamental fortalecer mecanismos de atención y prevención, el asesoramiento y acompañamiento son la clave.

Diversidad sexual e identidad de género.

El Frente Amplio debe seguir avanzando en el respeto a la diversidad sexual e identidad de género. Se deben promover acciones concretas que afirmen estas temáticas, tanto a través de las políticas públicas como de acciones culturales.

Se priorizará a los sectores más vulnerables: personas trans, para evitar su marginalidad cultural y económica.

Se continuarán desarrollando políticas de visualización en los medios departamentales y en los espacios públicos, rechazando las políticas estigmatizadoras y reafirmando la diversidad e identidad de género.

Se mantendrá la realización conjunta con la sociedad civil del Mes de la Diversidad. La organización del mismo estará a cargo del Mecanismo de Planificación de la Diversidad: mesa de trabajo y acuerdo permanente entre el Gobierno de Canelones y la sociedad civil organizada.

Afrodescendientes.

Seguir afirmando políticas públicas departamentales y municipales en busca de una reparación histórica del daño hecho a la población afro uruguaya. Asumir sin ninguna duda, que Uruguay sigue siendo un país con prácticas racistas en orden social, cultural, económico, político e institucional.

Ese es el punto de partida. Seguir avanzando para terminar con las desigualdades étnico culturales con una política a corto, mediano y largo plazo activa de integración a todos los niveles. Antirracismo e integración.

Pueblos originarios.

Desde lo departamental y lo institucional deberemos seguir desarrollando políticas de reivindicación histórica sobre los pueblos que habitaban en estas tierras desde antes de la llegada de los europeos.

Profundizar en la historia y acerca de la opresión a que fueron objetos. Desde las políticas públicas y educativas debemos conocer su cultura, saberes y tradiciones. Hacer un estudio departamental para conocer la historia y la realidad de los pueblos originarios y sus descendientes actuales.

Memoria, verdad y justicia.

Afirmar el trabajo de la Secretaría de DDHH, área Memoria Reciente, en coordinación con las organizaciones de derechos humanos, la Comisión de la Recuperación Histórica de la Junta Departamental, la sociedad civil y los municipios. Se debe de promover más la participación del tercer nivel de gobierno, en la implementación de estas políticas.

Contribuir al desarrollo y la sistematización del trabajo de memoria reciente en todos los niveles educativos.

Seguir destinando recursos económicos y humanos para elaborar materiales escritos y audiovisuales para impulsar la temática, priorizando los que tengan que ver con el departamento canario.

Destinar recursos para el cuidado y la conservación de los monumentos, placas, espacios del tema, reparando los efectos de los atentados, cada vez más frecuentes. Difundir y consolidar las rutas departamentales de Memoria, que nos acerque a la verdad que impulse la memoria y eduque en Derechos Humanos.

Combatir en todos los planos la impunidad de los aberrantes crímenes ocurridos durante el Terrorismo de Estado y darle un carácter permanente al intercambio del tema con los otros departamentos y países de la región.

Migración

Reconociendo que este departamento recibe permanentemente población en busca de oportunidades a los cuales debemos recibir y apoyar como se hizo con nuestros abuelos y abuelas canarias.

Tenemos que saber ver, lo cosmopolita que es nuestro departamento, vemos sus distintas culturas esparcidas por distintos lugares del departamento, ejemplo Santa Rosa con su colonia de cubanos, Atlántida y su costa con esa variedad no solo de centro americanos, sino de toda Europa, esto a nuestro departamento lo ha enriquecido, como sucedió en los principios de siglos de esta Nación.

Tenemos que aprender de sus culturas, de la cual nos enriquecen, desde su alimentación en el manipuleo de los alimentos, su vestimenta, sus culturas, en ella hablamos de su música, teatro, literatura, pintura, etc.

Para ello, tenemos que saber incorporarlos de forma que puedan contribuir con sus saberes en nuestros centros culturales y espacios de encuentro.

Atención a la emergencia social

El Gobierno de Canelones más allá de sus cometidos institucionales, ha venido desarrollando un compromiso político en atender problemáticas sociales complejas como las situaciones de personas en calle, la emergencia social por incendios, fenómenos climáticos extremos o vulnerabilidad social. Así se seguirá realizando, entendiendo que existe un porcentaje de nuestra población que necesita el sostén y garantía de derechos que brinda el Estado.

Es por tanto que se dará continuidad a la intervención de los equipos de salud de la Intendencia de Canelones ante las emergencias climáticas, inundaciones etc, en coordinación con el CECOED.

Concretamente la Intendencia de Canelones ha entregado canastas para paliar la situación de pandemia y ha colaborado económicamente con una tarjeta con monto similar a la del gobierno nacional para la situación de las familias más perjudicadas con esta situación, entre otras diversas acciones.

Desafíos para un Canelones justo, igualitario, multicultural y diverso.

Debemos consolidar lo logrado e ir por más avances. Desde el ejecutivo, las distintas direcciones, la Junta Departamental y la Secretaría de Derechos Humanos, junto a la sociedad civil y las organizaciones sociales todos apuntalar los grandes desafíos de los próximos cinco años.

Seguir con las modalidades diversificadas de fortalecimiento y apoyo con la incorporación de la sociedad civil a espacios de discusión de la política pública y planificación estratégica; fondos concursables; distribución de acuerdo público en mesas temáticas de los apoyos directos; agenda de productos culturales de distribución descentralizada en mesas de acuerdos territoriales, etc.

Se profundizará el trabajo sobre circuitos temáticos, avanzando territorialmente con los Circuitos de la Memoria y comenzando el debate con la sociedad civil hacia nuevas apuestas: los circuitos departamentales en derechos humanos en Género, Diversidad Sexual, Afrodescendientes y Pueblos Originarios.

Bienestar animal

Se profundizará la promoción y educación de adopción y tenencia responsable de mascotas, coordinando castraciones con los profesionales correspondientes, coordinación con refugios, evitar el maltrato animal en espectáculos y protección de fauna silvestre.

Crear conciencia de la importancia de mejorar la calidad de vida todos los animales que habitan permanente o temporalmente nuestro departamento.

Lograr los mayores estándares de bienestar animal y tenencia responsable en animales de compañía, trabajo, producción, deportes y fauna silvestre.

Intensificar las políticas públicas de zoonosis, aumentando los controles sanitarios, por ejemplo de leishmaniasis e hidatidosis.

Agricultura urbana y periurbana (AUP)

Creación de sistemas de incentivos que establezcan esquemas de padrón productivo con bonificaciones o incentivos para aquellos padrones urbanos o suburbanos que realicen cultivos y huertas urbanas o periurbanas.

Se promoverán los proyectos de huertos comunitarios para la mejora de espacios públicos urbanos o periurbanos y el desarrollo de proyectos productivos en sectores socioeconómicos vulnerables a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural en coordinación con los Gobiernos Municipales.

Articular con instituciones promotoras de instrumentos de acceso a la tierra: Instituto Nacional de Colonización - INC y Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca - MGAP, priorizando proyectos de agricultura urbana y periurbana, y emprendimientos productivos innovadores con énfasis en jóvenes y sectores en situación de vulnerabilidad social.

Estimular la creación de un banco de semillas y fomentar el trueque en forma solidaria.

Gestión social de residuos

Una parte sustantiva de los presupuestos departamentales son destinados a lo que en términos generales se denomina limpieza urbana. A medida que la densidad de población es más alta y hay una movilidad mayor de personas en un territorio, el problema se hace más complejo de resolver, debido a que es menor un eventual control tanto del Estado como social.

La generación de residuos de envases u objetos de un solo uso o de corta duración viene creciendo de tal manera desde hace dos décadas y medias que se ha vuelto un casi imposible cumplir en tiempo y forma con los servicios de recolección.

Desechar la basura de modo correcto es un tema educativo, cosa que hace la mayoría de las personas, pero alcanza con que un pequeño porcentaje de personas o negocios arrojen la basura en cualquier sitio para que las ciudades se vean sucias.

No todo lo que son restos de materia orgánica ameritan ser compostados o son sencillos de compostar, aunque sí todos se deberían recuperar –por ejemplo– para ser usados ya sea como mejoradores de suelo sustratos para diferentes usos (cama de animales, briquetas y otros). Una parte relevante, aproximadamente el 42%, de los residuos son restos vegetales (yerba, café, té, restos de fruta y verdura entre otros) provenientes de hogares y comercios.

Es necesaria una política pública que promueva, oriente y apoye en tareas de compostaje tanto a las personas en sus hogares, instituciones públicas u organizaciones de cualquier índole. El compostaje puede ser domiciliario o comunitario en complejos habitacionales, espacios barriales, huertas vecinales y otros sitios de uso común.

Se han realizado experiencias en al menos un barrio o zona por municipio, entregando un segundo contenedor para poder diferenciar el tipo de residuo que se vierte. Nos proponemos avanzar hacia la clasificación domiciliaria en contenedores para residuos reciclables y los que no son. Proponer formas innovadoras de recuperar parte de los residuos no reciclables.

Trabajar de forma efectiva con los residuos voluminosos, estimulando la adquisición de chipeadoras comunitarias y de mayor porte por parte del Gobierno Departamental y a su vez vinculándolas con distintos modelos de compostaje comunitario o municipal dependiendo las características de cada territorio.

Inclusión - Accesibilidad

Según datos del último Censo (INE, 2011) 15% de uruguayas y uruguayos se encuentran en situación de discapacidad.

Debemos entender las situaciones de discapacidad en tanto su diversidad y amplitud, por tanto, discapacidad y dependencia no son sinónimos y entendemos que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) debe seguir su curso paralelo a las políticas directamente vinculadas a la discapacidad. Los cuidados son mucho más que la discapacidad y la discapacidad no implica sólo dependencia. Existen personas en situación de discapacidad que utilizan el sistema de cuidados y muchas otras que no, porque logran ser independientes, dependencia no implica ausencia de autonomía.

Esto está íntimamente relacionado con el tipo de discapacidad de la persona, existen tantos tipos de discapacidad como personas en el mundo, ninguna es igual a la otra.

La cadena de accesibilidad se inicia con el rol que cumple la/el asistente personal (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Art. 19, apartado b) en la vida de determinadas personas en situación de discapacidad severa.

La participación de las personas en situación de discapacidad está determinada por el entorno y no así por su discapacidad. Con entornos son accesibles: Intérpretes de lengua de seña, materiales accesibles para personas con discapacidad visual, acceso a la información con lectura fácil para personas con discapacidad intelectual y acceso a las infraestructuras e información para las personas con discapacidad física; se encontrarían en igualdad de condiciones para su proyección y participación. En este sentido la transversalidad de la temática implica mucho más que lo cultural, porque también implica el acceso al transporte, la educación, el trabajo y la salud.

A su vez, la presencia de la figura del asistente personal es de suma importancia, para que la asistencia de las personas no quede en el ámbito familiar, y no recaiga sobre todo en las mujeres, evidenciando una disminución en la autonomía de quien es asistida/o. Esa figura hace a la vida de la persona en tanto se involucra con las actividades de la vida diaria (comer, bañarse, vestirse, etc.).

Los cuidados y las asistencias personales no son un lujo sino una necesidad vital en muchos casos que involucran a muchas personas en situación de discapacidad.

Teniendo claro que siempre resultan más perjudicadas/os quienes menos recursos económicos tienen y la discapacidad no discrimina entre riqueza o pobreza, debemos avanzar hacia políticas con la más amplia cobertura.

Como se ha desarrollado en otras secciones, se realizarán acciones que modifiquen las ciudades generando entornos accesibles.

Se generarán más y mejores espacios de integración social, recreativa y cultural para las personas en situación de discapacidad. En este sentido es de suma importancia la creación del Consejo de participación de personas con discapacidad, en el entendido que las políticas públicas departamentales y nacionales deben contar con la participación de los colectivos a quienes se quiere empoderar. No hay política pública mejor que la que escucha e interactúa con la sociedad civil organizada. Dicho Consejo busca incidir y modificar las políticas departamentales desde la propia voz de las personas.

Salud

El Gobierno Canario desde 2005 a 2020 ha impulsado la generación de políticas de Salud, con un enfoque orientado a la promoción de la salud y a la prevención de enfermedades. En ese sentido han variado en su objetivo de acuerdo a las diferentes realidades de los tres períodos que acompañaron y evolucionaron a medida que se iban afianzando las políticas nacionales de salud.

En el período 2015-2020, se trabajó sobre los ejes temáticos de la descentralización, el empoderamiento de la población en los temas de salud, la participación ciudadana en la elaboración de políticas locales de salud, la accesibilidad y universalidad en servicios, un fuerte acompañamiento a la instalación de políticas nacionales adaptadas a la diversidad del departamento, promoviendo el fortalecimiento político de los organismos interinstitucionales tales como: Junta Departamental de Drogas, Judesa, Juntas Locales de Drogas, etc.

A partir de marzo de 2020, la pandemia por COVID-19, pone en escena el rol de las políticas de salud, demostrando que si no se hubiese contado con una estructura de trabajo sistemático previo y de conocimiento del territorio por parte del gobierno departamental, hubiese sido imposible la intervención realizada en este marco. Es por este motivo, que se refuerzan los ejes planteados, y el fortalecimiento de las políticas departamentales y municipales de salud, que fueron fundamentales en el apoyo tanto en la prevención como en la asistencia.

Participación Ciudadana y Derecho a la Salud

La participación junto con el empoderamiento, la elaboración de estrategias locales para las diferentes necesidades sentidas por la población, es una fortaleza a desarrollar en el departamento. La construcción de poder en los temas de salud en la comunidad, favorece la cercanía entre Gobierno, Fuerza Política y población.

Dar continuidad al Programa Planes Locales de Salud del Gobierno Canario constituye una verdadera herramienta de integración del resto de las políticas departamentales y genera una fuerte articulación intersectorial e interinstitucional.

Acompañar y facilitar el proceso de trabajo de los colectivos tanto de usuarios de la salud público-privada, como los colectivos académicos y de la sociedad civil que trabajan en desarrollar el derecho a la salud en sus múltiples facetas.

Accesibilidad y Universalidad de los Servicios

Canelones en su diversidad territorial, productiva, cultural y por su distribución geográfica ha presentado ciertos obstáculos en la accesibilidad a servicios de salud. El Gobierno de Canelones ha realizado obras de inversión en caminería, transporte, desarrollo humano y rural, lo que ha sido un facilitador en la accesibilidad.

En ese sentido el rol de los Móviles Canarios de Salud ha sido democratizador llevando servicios tales como: odontología, vacunatorio, estudios de papanicolau, test para detectar enfermedades transmisibles y no transmisibles (diabetes, hipertensión, cáncer génito mamario, vih, epoc, sífilis, hepatitis C), a lugares con dificultades de accesibilidad.

Es un desafío para el gobierno de Canelones hacer accesible la información de todos estos servicios para la población en situación de discapacidad. Por ejemplo, las mujeres en situación de discapacidad no acceden a los estudios de pap y mamografías de igual forma que las mujeres sin discapacidad por la falta de acceso a las camillas para los estudios, así como la información de las enfermedades transmisibles para la población sorda. Formar a profesionales de la salud en temáticas de discapacidad es una acción a promover.

El programa de Salud Bucal, orientado a las diferentes necesidades es otro de los programas que aporta en ese sentido, permitiendo que se fortalezca la igualdad especialmente en niños, niñas y adolescentes.

Se continuará impulsando y promoviendo la educación para la salud y la prevención articulando con las distintas áreas del gobierno departamental con enfoque integral y multidisciplinario.

Respecto a políticas dirigidas a drogas, consideramos son una necesidad sentida que debe ser abordada de forma integral, tanto el consumo problemático como las adicciones, con enfoque de salud pública y respeto a los derechos humanos. Dar continuidad al rol de la Junta Departamental de Drogas y la creación de Juntas Locales de Drogas es una acción a promover y fortalecer. Se impulsará un enfoque integral en su abordaje en conjunto con otras políticas sociales y de reinserción social.

Fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) desde el Gobierno Departamental ya que el mismo es una herramienta para fortalecer, acompañar y posibilitar una vida digna y autónoma para las poblaciones más desfavorecidas.

Líneas de acción:

1. Dar continuidad al Programa Planes Locales de Salud en los 30 municipios, desarrollando y profundizando la estrategia municipios y comunidades saludables de OPS.

2. Fortalecer los Móviles Canarios de Salud incorporando más servicios tales como Salud Visual además de los ya existentes.
3. Fortalecer llevando a mayor número de municipios el programa de Salud Bucal para niños y niñas en edad en escuelas (en este período se atendieron 87.514 niños y niñas con el programa departamental).
4. Dar continuidad a la atención en los móviles odontológicos para adultos y adolescentes.
5. Fortalecer el Programa Ciudadela de la Junta Departamental de Drogas en coordinación con el organismo Nacional.
6. Desarrollar los dispositivos de reducción de daños en eventos y fiestas de alta concurrencia. Estos deberán contener un componente educativo promocional, de control e hidratación en coordinación con los dispositivos de salud previstos.
7. Generar campañas educativas respecto al uso de sustancias, prevención y reducción de daños a cargo de grupo de pares apostando a brindar información de calidad y a innovar en las metodologías y herramientas utilizadas. Se harán los esfuerzos necesarios para que el Gobierno Nacional coordine con el departamental y los gobiernos municipales.
8. Impulsar la formación y capacitación del personal de salud en regulación del sistema endocannabinoide así como el asesoramiento en acceso y control de productos para garantizar la salud de las personas y promover el acceso a productos de calidad.
9. Desarrollar líneas de prevención y promoción de salud mental de colectivos de riesgo ante las diferentes emergencias.
10. Impulsar acciones educativas y laborales apostando a la reinserción social en todas sus dimensiones, jerarquizando la prevención en salud.
11. Desarrollar campañas de prevención del suicidio.
12. Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad contribuyendo a fortalecer su participación en la sociedad.
13. Potenciar las redes de discapacidad y crear un Consejo de Participación de Personas con Discapacidad a nivel departamental.
14. Capacitación para medicas/os en la temática discapacidad.
15. Mejorar el acceso a la información para todo tipo de discapacidad, con énfasis en la discapacidad intelectual y sensorial -personas sordas y ciegas-.
16. Mejorar el acceso a la infraestructura para las personas en situación de discapacidad física. Por ejemplo en algunos hospitales no se cuenta con la accesibilidad adecuada para acceder a los estudios ginecológicos -camillas altas- y a otros estudios.

17. Contribuir a la articulación en busca de mejorar capacitación de las/os asistentes personales para las personas en situación de discapacidad.
18. Dar continuidad a los cursos de Reactivación Cardio Pulmonar (RCP), del equipo de la Intendencia de Canelones en coordinación con la comisión de salud cardiovascular.
19. Desarrollar y profundizar el trabajo de prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, tales como COVID-19, Dengue, Leptospirosis, Hanta virus, etc, así como la asistencia en emergencias para la prevención de enfermedades.
20. Continuar con la realización de psicofísicos para licencia de conducir.

Cultura y Derechos Culturales

“La Cultura es una construcción permanente de los pueblos y una necesidad intrínseca del ser humano, al mismo tiempo que un derecho fundamental producto de la interacción de los individuos con la naturaleza, grupos sociales, geografía, historia y economía. Es por ello que nos proponemos reforzar la identidad como dimensión de lo simbólico, hacia el desarrollo sustentable del departamento, representando a la diversidad y heterogeneidad cultural y tomándolo como un capital intangible fundamental para caminar hacia el futuro.” (Programa Departamental 2015-2020 del Frente Amplio).

El objetivo del Frente Amplio en este cuarto período de gobierno departamental debe ser transformar a la cultura de su estado reproductor de desigualdades, a una herramienta constructora de igualdad. La cultura puede y debe ser un instrumento protagonista en la construcción de política pública para revertir la fragmentación social y cultural.

La cultura como medio de expresión, de socialización y como herramienta liberadora permite la construcción, revisión y cuestionamientos de modelos e ideas; es también terreno de disputa ideológica en materia de representaciones y prácticas políticas, sociales y económicas. Pero sobre todo es un derecho fundamental e inherente al ser humano y como tal debe garantizar la dignidad de las personas desde una perspectiva de igualdad en la diversidad.

Consideramos necesario continuar invirtiendo recursos públicos en cultura en el sentido de que ésta es imprescindible para fomentar el desarrollo de una ciudadanía que se enfrenta a los desafíos contemporáneos globales, accediendo a través de las manifestaciones culturales, a las herramientas para discernir y elegir de forma equitativa los aportes que necesita para su desarrollo personal y de ese modo contrarrestar los desequilibrios y el impacto sistemático realizado en la órbita cultural por el libre mercado.

La democracia como un paradigma político de acción cultural se sustenta en la participación activa de la ciudadanía durante el proceso de creación cultural. Será a partir de estos ejercicios participativos que se podrán legitimar políticas públicas concretas e instituciones que las fomenten; se podrá conseguir resultados concretos basados en ideas o recomendaciones dirigidas a las autoridades y mejorar la convivencia social y la comunicación entre la sociedad civil y los agentes públicos.

La cultura democrática implica fundamentalmente la pluralidad, el fomento de las prácticas de las tradiciones etnoculturales, haciendo hincapié en la interacción de los grupos étnicos todos y valorizando su contribución al desarrollo cultural del país. La promoción de la diversidad debe ser motor de toda acción política. Perseguir la concreción de un modelo sociocultural plural que permita la libre expresión de las minorías, favoreciendo la convivencia pacífica basada en el reconocimiento y en la interacción de todos los grupos étnicos culturales que conforman y conformarán la sociedad uruguaya contemporánea.

Fundamentación

Se debe asegurar a cada individuo, grupos o pueblos, los instrumentos para que con libertad, responsabilidad y autonomía puedan desarrollar su vida cultural. Hablamos entonces de democracia cultural y por tanto ésta implica la promoción de procesos de participación y de vida asociativa, en la realización de actividades culturales que brinden a la comunidad instrumentos que le permitan desarrollar su vida cultural.

Se promoverá el involucramiento de vecinos y vecinas en la gestión municipal profundizando el proceso de descentralización, sustituyendo el paradigma de vecinas/os que piden a la Intendencia y esta otorga, por el “hacemos juntas/os”. Proponer el abordaje en conjunto desde distintos ámbitos sociales y de gobierno de todas las prácticas culturales para contrarrestar el individualismo propio del neoliberalismo.

Es necesario entonces desde un cuarto gobierno del FA fomentar el desarrollo de capacidades desde lo local, así como espacios y herramientas culturales que generen identidades y pertenencias, impulsando la creación de ámbitos de gestión colectiva.

A su vez, se considera oportuno profundizar en la disposición de espacios recreativos y culturales destinados a la integración y convivencia de la comunidad en su conjunto. Espacios donde tanto niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores puedan ser protagonistas de propuestas lúdicas y culturales que sean generadas por la propia comunidad.

Es por esto que se define el trabajo en red como marco metodológico fundamental partiendo de la identificación de las redes locales existentes, entendidas como estructuras asociativas de participación directa y fortaleciéndolas a partir, no solo de su reconocimiento, sino también de su convocatoria a aportar.

El cambio cultural pasa por valorar el poder transformador de la acción cultural, la cultura no como un modelo o un saber, sino como marco de acción liberador en el cual construir identidades y nuevos vínculos, como un proceso de construcción necesariamente colectiva, dinamizadora de las manifestaciones populares.

Es necesario continuar con la construcción de una cultura comunitaria, que permita la creación de espacios de participación que le den un marco de vigencia a la ciudadanía en cuanto al goce de sus derechos culturales y que articulen las experiencias existentes. Aportando al desarrollo cultural desde un enfoque territorial, generando sinergias entre diferentes actores comunitarios e institucionales.

Para esto es necesario promover el empoderamiento de los colectivos que desarrollan propuestas culturales de base comunitaria en cuanto al diseño de políticas públicas que aporten al desarrollo local a través de la cultura. Realizar una

transferencia real de poder y capacidad de decisión a la comunidad organizada a través de ámbitos de participación horizontales como pueden ser mesas de cultura locales, consejos culturales departamentales, atendiendo las necesidades y demandas particulares de cada territorio canario.

La cultura comunitaria es una herramienta para trabajar en los problemas de fragmentación social y de convivencia que aún persisten en la sociedad uruguaya. Las intervenciones del Estado en territorio deben integrar la mirada de la cultura y las políticas culturales, desarrollando acciones con enfoque interinstitucional y multidisciplinario.

Políticas de deporte

Continuar con la mejora de la oferta deportiva en cantidad y calidad, promoviendo su diversidad, con énfasis en la inclusión social y equidad de género.

Garantizar el derecho de la población a la práctica de la actividad física con contenido comunitario.

Profundizar el mejoramiento de la infraestructura deportiva en todo el departamento adaptada a la demanda, basada en criterios de accesibilidad, inclusión y uso deportivo comunitario.

Avanzar en el equipamiento deportivo de los espacios públicos, a los efectos de promover una mejor calidad de vida y un buen uso del tiempo libre para toda la población canaria.

Promover la iniciación deportiva y coordinar acciones con las organizaciones del sistema educativo que favorezcan la práctica deportiva en niños y adolescentes.

Continuar con los procesos de fortalecimiento de la institucionalidad del deporte y la relación con federaciones respectivas. Profundizar en especial la red de organizaciones del fútbol infantil en el departamento.

Políticas educativas

Educación en Derechos humanos como forma de educar hacia la transformación social. Generar redes y consolidar espacios para la educación en Derechos Humanos.

Desarrollar acciones educativas que contengan la visión del desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente.

Continuar consolidando el trabajo en redes y la articulación que involucre a todas las instituciones de la educación fomentando la participación en los nodos para la definición de objetivos comunes.

Promover una oferta educativa acorde a las necesidades locales que puedan ser viabilizadas en los espacios culturales.

Universalizar el boleto gratuito a estudiantes de educación media y educación técnica.

Líneas estratégicas:

- 1- Se impulsará en forma integrada y con una misma dirección, la política cultural y educativa en todo el departamento.
- 2- Fortalecer las políticas públicas culturales, de producción, formación cultural y participación ciudadana.
- 3- Se articulará e implementará un sistema de educación comunitaria que incluya las actividades de formación de los espacios culturales, la capacitación profesional, la educación no formal y los deportes.
- 4- Se generarán ámbitos a nivel municipal donde se articulen y discutan las políticas culturales, educativas y deportivas.
- 5- Estimular la participación de vecinos y vecinas en el desarrollo local y departamental apostando fuertemente a la defensa del ambiente, valores para la convivencia y derechos humanos.
- 6- En las políticas e instrumentos de incentivo a la creación cultural se incorporarán acciones afirmativas que corrijan las múltiples desigualdades para el acceso y la producción de bienes y servicios culturales. Las diferencias de género, territoriales, generacionales, étnico-raciales, así como también las desigualdades que se generan por las relaciones de producción o situaciones de discapacidad.
- 7- Crear ámbitos de gestión colectiva fomentando el desarrollo de capacidades desde lo local, así como espacios y herramientas culturales que generen identidades y pertenencias. Promover una transferencia real de poder y capacidad de decisión a la comunidad organizada a través de ámbitos de participación horizontales desde donde poder construir políticas culturales con enfoque y visión local, atendiendo las necesidades y demandas particulares de cada territorio.
- 8- Fomentar la profesionalización de los diversos agentes de la cadena artístico-cultural en todo el territorio canario, atendiendo la complementariedad de toda la cadena productiva: concepción, desarrollo, producción, promoción, circulación, distribución, comercialización y preservación.
- 9- Empoderar a vecinas y vecinos organizados en colectivos sociales y culturales para continuar generando descentralización y democratización cultural.
- 10- Continuar trabajando con la mira puesta en que quienes acceden y producen bienes y servicios culturales, puedan incorporar claves para desarrollar el sentido crítico propio mediante dispositivos pedagógicos de seguimiento e involucramiento.
- 11- Profundizar la planificación a corto, mediano y largo plazo, para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales estableciendo herramientas que contribuyan a descentralizar y democratizar la cultura.
- 12- Incentivar el intercambio y circulación cultural entre las diferentes regiones del departamento, con un sentido de apropiación y desarrollo de la identidad canaria.

- 13- Generar instancias de coordinación en la implementación de las políticas culturales, educativas y científico-tecnológicas, para impulsar el fomento del conocimiento, la creatividad y la sensibilidad.
- 14- Difundir activamente el patrimonio cultural departamental, tangible e intangible, como testimonio de la creatividad humana e identidad de los pueblos.
- 15- Continuar ampliando espacios en el territorio para las diferentes expresiones culturales con la finalidad de dar un salto de calidad en términos de infraestructura y logística adecuada.
- 16- Dar seguimiento a los Concejos Culturales en cada Municipio, estimular la participación de organizaciones sociales en articulación permanente con el Municipio y el Gobierno Departamental.
- 17- Potenciar la creación de un Concejo Departamental de Cultura con amplia participación para la promoción de políticas culturales junto a gremios, sindicatos, usuarios, trabajadores de la cultura, artistas, gestores culturales, sectores privados, organizaciones sociales y de la sociedad civil, municipios y gobierno departamental.
- 18- Generar espacios de integración y acceso de las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a las políticas culturales en todo el territorio canario.
- 19- Nuestro accionar político cultural debe incrementar el conocimiento sobre los temas del bien común e impedir o reducir la manipulación de información hacia la opinión pública ejercida desde las élites a través de los medios masivos de comunicación que le son afines.
- 20- Promover programas de residencias culturales buscando intercambios que apuesten a la formación en todas las áreas de la cultura y faciliten el intercambio en todo el territorio canario.
- 21- Continuar trabajando sobre el turismo cultural que permitirá aumentar la demanda del turismo receptivo, como también el turismo interno elaborando planes y hojas de ruta estratégicas.
- 22- Crear fondos para la circulación cultural y corredores culturales a través de las distintas rutas y balnearios.
- 23- Promover la exportación de bienes y servicios culturales a escala internacional profesionalizando los sectores artísticos. Estimular la participación de Canelones en ferias y mercados, tanto artísticos como industriales a nivel internacional con actores tanto emergentes como con los más experimentados.
- 24- Desarrollar herramientas para acompañar los procesos así como mecanismos de evaluación y monitoreo que midan el impacto de los proyectos. En particular generar indicadores por dimensiones (promoción de bienes y servicios culturales, participación ciudadana, descentralización, género, etc.).

Anexo - Programas de Desarrollo Local - Municipal Canelones

Dentro del proceso de construcción colectiva de este Programa Departamental de Canelones, ha sido una constante la búsqueda permanente de la participación de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que voluntariamente trabajaron en la definición de propuestas e ideas que propendan al bienestar social de la totalidad de la población canaria.

Desde lo departamental, contemplando las particularidades que tiene cada uno de los territorios municipales, se han promovido, en simultaneidad con la construcción de este Programa, procesos de participación para el desarrollo de políticas locales municipales para el próximo quinquenio, enmarcadas dentro de los cuatro vértices programáticos departamentales.

De aquí que, en su gran mayoría, casi todos los territorios municipales han logrado generar su propio Programa de Desarrollo Local (PDL) que oficiará como los ejes políticos que guiarán el accionar, en los Concejos Municipales de Canelones, a nuestros compañeros y a nuestras compañeras electas por esta fuerza política.

Estos PDL, funcionarán dentro de los municipios, como motores de articulación entre los lineamientos departamentales y las particularidades de los colectivos en los territorios.

En este sentido, cada PDL, ha quedado facultado en definir las acentuaciones que entienda mas apropiadas para generar el desarrollo que entienda más beneficioso para su población, pero teniendo en todos ellos ciertos denominadores comunes que son propios de los ideales que sostienen la base del pensamiento de nuestro Frente Amplio.

Es así que, dentro de los cuatro vértices programáticos para el desarrollo local se establecen los conceptos esenciales que, mas allá de lo planteado por los vecinos y vecinas de cada territorio, no deberán estar ausentes en ningún municipio, sin exclusión alguna:

Vértice Institucional (a nivel local): los Gobiernos Municipales operarán como los grandes articuladores en el territorio entre los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía organizada, debiéndose priorizar los emergentes sociales que en cada colectivo se determine. Será una función fundamental el desarrollo de sistemas de comunicación adecuados a las realidades territoriales locales, que administren la información de manera tal de hacerla accesible de manera universal.

Vértice Territorial (a nivel local): se dará cumplimiento a cabalidad en el seguimiento y contralor de las tareas básicas que refieren a la infraestructura urbana coordinadas desde el Gobierno Departamental. Asimismo, los Gobiernos Municipales asumirán el rol de agentes de cambio procurando ser un facilitador y promotor de las iniciativas que surjan para transformar el territorio, prevaleciendo el bien colectivo, sobre el individual.

Vértice Productivo (a nivel local): las políticas productivas a nivel local deberán contextualizarse dentro de escalas mayores (microregional, departamental y nacional) que permitan visualizar de manera amplia y flexible, las acciones que

tiendan a fortalecer y generar un marco de oportunidades laborales de manera sostenible, priorizando aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad.

Vértice Social y Cultural (a nivel local): desde los gobiernos locales, se deberá accionar de manera transversal al conjunto de políticas, en la aplicación de la agenda de derechos que contribuya a una sociedad pluralista que asuma plenamente su diversidad y respete de forma irrestricta el reconocimiento de los derechos humanos y su ejercicio.

MENSAJE FINAL

Este material fue aprobado el día 22 de agosto de 2020 por el Plenario Departamental del Frente Amplio de Canelones y tendrá carácter preceptivo para todas las compañeras y compañeros que tengan responsabilidad tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo Departamental.

**Frente Amplio Canelones
Agosto del 2020**

